



# Resolución Directoral

Nº 306 -2017 DE/ENAMM

Callao, 12 ABR. 2017

Visto, la Resolución Ministerial Nº 322-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, se autoriza el viaje al exterior en comisión de servicio del Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Ciudad de Buenos Aires – República de Argentina, del 17 al 20 de abril de 2017;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado;

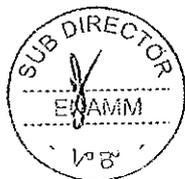
Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso. f) del artículo 10 del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado, del 17 al 20 de abril de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 00801703



1

2